

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **13803** CARNES Y ALIMENTOS MAS CRESPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la Compañía "Carnes y Alimentos Mas Crespo, Sociedad Anónima", en su sesión de fecha 12 de mayo de 2009, ha acordado por unanimidad convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Compañía sito en Palma de Mallorca, calle Pasaje Cantábrico, número 11, 1.ª planta, el día 22 de junio de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y Memoria), y del informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía.

Cuarto.- Derogación del texto íntegro de los actuales estatutos sociales de la Compañía.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del texto íntegro de los nuevos estatutos sociales, modificando esencialmente aspectos relativos al régimen de transmisión de acciones, quórum de constitución y de adopción de acuerdos en la Junta General y en el Consejo de Administración; creación de diferentes clases de acciones y establecimiento de prestaciones accesorias para algunas de ellas; ampliación, en su caso, del objeto social de la Compañía.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales, la propuesta de aplicación del resultado, el Informe de Gestión y, en su caso, el Informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144.1. de la Ley de Sociedades Anónimas y 158 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 12 de mayo de 2009.- Juan Mas Beltrán, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090036085-1

cve: BORME-C-2009-13803